

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 16003 - 2022

N° de Expediente: 72365

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/08/2023 9:31:56 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (243700051008049556)

Domic. Electrónico no cargado como parte REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 25/08/2023 09:31:56

Fecha de Notificación 29/08/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 25/08/2023 09:31:55 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Observación DECRETO DE VENTA

Tipo de Resolución: No Informado

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (226200051008023225)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72365

PARTE: INTERESADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 25 de Agosto de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 04 de agosto: Atento lo pedido y con citación de los Sres Jueces embargantes e inhibientes, decretase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en el expediente caratulado: **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ PEREYRA DOALLO CAMILA JAZMIN Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte N° 119.620, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ PACHECO RAUL ALBERTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte N° 73.152, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 y **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ PACHECO RAUL ALBERTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte N° 53.716, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial

Nº 8, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. . A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973).-

El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).-

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la

boletera pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, líbrese oficio al Registro Público de Comercio.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Por último, para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC).-

A lo demás, atento que en el remate de muebles el precio a pagarse es "al contado" no resulta admisible el concepto de seña o saldo de precio, por ello, a lo solicitado no ha lugar.-.

Librese oficio para la apertura de cuenta en el Banco de la Pcia. de Bs. As., delegación tribunales.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 72365
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 29/8/2023
Alta o Disponibilidad: 25/8/2023 09:31:56
Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/08/2023 09:31:55
Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EXPTE N°: 72365

PARTE: INTERESADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 25 de Agosto de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 04 de agosto: Atento lo pedido y con citación de los Sres Jueces embargantes e inhibientes, decretase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en el expediente caratulado: **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ PEREYRA DOALLO CAMILA JAZMIN Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte N° 119.620, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ PACHECO RAUL ALBERTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte N° 73.152, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 y **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ PACHECO RAUL ALBERTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte N° 53.716, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, **sin base**, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cetes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requíerese a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. . A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973).-

El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).-

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, librese oficio al Registro Público de Comercio.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Por último, para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC).-

A lo demás, atento que en el remate de muebles el precio a pagarse es "al contado" no resulta admisible el concepto de seña o saldo de precio, por ello, a lo solicitado no ha lugar.-.

Librese oficio para la apertura de cuenta en el Banco de la Peia. de Bs. As., delegación tribunales.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: VR5AF09C4L0R



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 16003 - 2022 **N° de Expediente:** 72365

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/08/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) ▼
Anterior 28/08/2023 13:33:16 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 28/8/2023 1:33:15 p. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 88883414

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 579639/0 , cuyo CBU 0140437527620657963900 es perteneciente a los **autos RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO** y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 16003 - 2022 **N° de Expediente:** 72365

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/10/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 12/10/2023 9:22:47 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 12/10/2023 9:22:47 a. m.

Firmado por Silvia Susana Ripodas (27171734806) - (Legajo: tomoIV folio105)

Nro. Presentación Electrónica 91990847

Observación del Profesional Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE

Presentado por Silvia Susana Ripodas (27171734806@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. SE DE INTERVENCION AL REGISTRO DE SUBASTAS.-

Sr. Juez:

SILVIA SUSANA RÍPODAS, Martillera Pública Col 1.433 C.M.B.B. constituyendo domicilio electrónico en 27171734806@cma.notificaciones; desinsaculada en autos caratulados **"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expte. 72365) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°TRES, de Bahía Blanca, ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo por medio del presente a aceptar el cargo que me fuera conferido. A efectos de coordinar fecha de subasta, solicito se de intervencion al registro de subastas - Seccional Bahía Blanca- mediante nota electronica de estilo.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Silvia Susana Ripodas (27171734806)
(Legajo: tomoIV folio105)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/
COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 16003 - 2022 **N° de Expediente:** 72365

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/10/2023 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 17/10/2023 9:02:52 - PROVEIDO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (238900051008149561)

Domicilio Electrónico de la Causa 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27171734806@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 17/10/2023 09:02:52

Fecha de Notificación 20/10/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 17/10/2023 09:02:51 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Observación ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (238200051008149254)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72365

PARTE: PERITO

OBJETO: MANIFIESTA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 17 de Octubre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por la Perito Ripodas con fecha 12 de octubre: Téngase presente. A lo demás, hágase saber a la peticionante que el decreto de venta de fecha 25 de agosto de 2023 fue oportunamente notificado al Registro Seccional de subastas electrónicas.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 16003 - 2022 **N° de Expediente:** 72365

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/02/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: DENUNCIA FECHA DE SUBASTA.-) - (FIRMADO) ▼

Anterior 22/02/2024 16:51:01 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PROVEIDO(235200051008326209)

Fecha del Escrito 22/2/2024 4:51:00 p. m.

Firmado por Silvia Susana Ripodas (27171734806) - (Legajo: tomoIV folio105)

Nro. Presentación Electrónica 98724361

Observación del Profesional DENUNCIA FECHA DE SUBASTA.-

Presentado por RIPODAS SILVIA SUSANA (27171734806@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DENUNCIA FECHA DE SUBASTA.-

Sr. Juez:

SILVIA SUSANA RÍPODAS, Martillera Pública Col 1.433 C.M.B.B. constituyendo domicilio electrónico en 27171734806@cma.notificaciones; desinsaculada en autos caratulados "**RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte. 72365) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°TRES, de Bahía Blanca, ante V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por medio del presente a manifestar que se ha convenido con el Registro de Subastas electrónicas que la subasta decretada en autos tiene como fecha de inicio: 6 de mayo 2024 a las 11:00 hs, finalizando la misma el día 20 de mayo 2024 a las 11:00 hs .-

**PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Silvia Susana Ripodas (27171734806)
(Legajo: tomoIV folio105)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/
COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 72365
Tipo de notificación: PROVEIDO
Destinatarios: REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,
20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,
27171734806@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha Notificación: 27/2/2024
Alta o Disponibilidad: 23/2/2024 09:08:02
Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/02/2024 09:08:01
Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EXPTE N°: 72365

PARTE: INTERESADO

OBJETO: MARTILLERO

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L., S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 23 de Febrero de 2024

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por la martillero pública Ripodas con fecha 22 de febrero: Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día **6 de mayo 2024 a las 11:00 hs**, finalizando la misma el día **20 de mayo 2024 a las 11:00 hs** (art. 562 CPCC).-

Hágase saber al Martillero actuante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Notifíquese electrónicamente la presente resolución al Registro Seccional de Subastas.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 7CQ0R2

